

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1097	98861	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES DINAMARCA LIMITDA
 RUT EMPRESA: 76190328-4
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: CONCEPCION
 DOMICILIO: AVDA. I. COLLAO
 Nº: 1447
 FONO: 2312834
 CIUDAD:
 EMAIL: guillermo.acg@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC 200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 19 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ INSPECTOR FERNANDEZ Destino ▶ CONCEPCION
 RUTA A RECORRER: R71- 5 SUR - 050 - 148
 TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 31/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.75	Carga ▶ 2.55	Total ▶ 2.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.63	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.83
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8	Carga ▶ 7	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YX1371 SemiRemolque ▶ JL4594 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/08/2012 FECHA HASTA ▶ 03/08/2012



Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
 Constructor Civil
 Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco